



Diputado

**PASCUAL SIGALA PÁEZ**

Presidente de la Mesa Directiva

y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos

Presente.-

La que suscribe, **JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO**, Diputada Local por el Distrito VI, con cabecera en Zamora e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción II y 44, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8, fracción II, 236 y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito remitir para su ***Urgente y Obvia Resolución la Propuesta de Acuerdo mediante el cual, se autoriza a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, integren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías,*** al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las artesanías en un Michoacán son sinónimo de cultura, tradición, inspiración y diseño constante; también forman parte de la identidad de nuestros pueblos y comunidades, de sus costumbres y tradiciones milenarias que van heredándose de generación tras generación, de padres a hijos.

Michoacán, el alma de México, es un digno representante en esta materia, pues las piezas artesanales, hábilmente trabajadas por los grandes maestros artesanos de todos los rincones de nuestra entidad, roban el suspiro y el reconocimiento de propios y extranjeros. Y que, además de constituir un reflejo de la identidad cultural del Estado, la producción artesanal está considerada como una de las actividades económicas más importantes de los pueblos indígenas.

Se estima que en Michoacán hombres y mujeres de más de 200 comunidades se dedican a este noble oficio, el cual al año representa un ingreso neto de 3 millones de pesos. Y que en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la producción artesanal está presente en 65 de los 113 municipios de nuestro



estado; y constituye una actividad fundamental para la atracción turística de Michoacán.

En este contexto, el Gobierno del Estado en el ánimo de fomentar tanto la producción artesanal como su comercialización, comenzó a impulsar políticas públicas encaminadas a mejorar y dignificar la vida de estos artesanos.

Uno de esos episodios sucedió con el entonces Gobernador del Estado, el Lic. Carlos Gálvez Betancourt, quien conocedor de la difícil situación de los artesanos, ofreció realizar un Decreto para la creación del Palacio del Artesano, fue entonces que un grupo de artesanos se dieron a la tarea de hacer trabajos de limpieza en la Casa de la Comisión Agraria, mejor conocida en ese tiempo como la Casa del Agrarista, lugar donde por instrucciones del Gobernador Carlos Gálvez Betancourt se creó el Palacio del Artesano, bajo el decreto número 66 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día lunes 2 de febrero de 1970, dentro de las instalaciones que hoy en día ocupa la Casa de las Artesanías o Instituto del Artesano Michoacano, ubicada en la calle Fray Juan de San Miguel número 129, a un lado del templo de San Francisco, en el Centro Histórico de esta ciudad de Morelia.

El 13 de febrero de 1970, el Gobernador invitó a los artesanos que habían formado parte de la limpieza y restauración de este recinto, a ocupar un espacio dentro de la planta alta del edificio, para hacer promoción y difusión de la artesanía de Michoacán, entregándoles en comodato aquellos 14 locales que fueron asignados a los maestros artesanos para la reubicación de sus talleres, la venta de artesanías y la enseñanza de sus conocimientos ancestrales a sus nuevas generaciones.

Para 1973, el entonces Gobernador Interino Servando Chávez Hernández, integró a más artesanos a este espacio, lo que sin duda mejoró las condiciones económicas de muchas familias michoacanas, quien ahora contaban con un espacio digno para el sostén de sus hogares.

En el año de 1993 los artesanos, quienes ya tenían una antigüedad de más de 20 años dentro de Casa de las Artesanías, formalizaron una asociación civil, con la finalidad de cumplir con sus responsabilidades tributarias ante la Secretaría de



Hacienda. Así nació la “Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías”.

Desde entonces, gobiernos de todos colores han llegado y se han ido, donde en casos concretos, algunos directores han buscado la forma de aplicar impuestos o cobro de renta a estos artesanos, que además de dar vida a este espacio, tienen un bajo ingreso y dependen exclusivamente de la venta de su mercancía.

Actualmente esta unión de artesanos ha sopesado el peso de los años hasta por tres generaciones y muchos de ellos le han entregado a este espacio treinta o cuarenta años de su vida. Si de poner nombres se trata, he de mencionar a cinco que son de la tercera edad: Gil Molinero tiene 97 años de edad, Guadalupe Servín, Ofelia Oropeza y Pedro Dimas tienen 80, María de Jesús Medina Medina de 82 y Francisca Torres Hinojosa que tiene 76 años, todos ellos incansables trabajadores, promotores de la cultura de nuestro Estado. Es entonces que pregunto a mis compañeros Diputados. ¿Qué trato se le debe dar estos artesanos que han dado su vida y su trabajo a Michoacán?

No es posible que ahora, 47 años después, con acciones mediáticas, presiones sutiles y restricciones de servicios básicos, se busque retirar de este espacio a los 54 integrantes de esta unión que hoy ocupan dichos locales en el Instituto del Artesano Michoacano, mejor conocido como Casa de las Artesanías

El hostigamiento, el trato despectivo por parte del personal administrativo, la discriminación, el trato desigual y la privación de los servicios básicos no tienen cabida en ninguna institución de nuestro Estado, menos en un instituto cuyo objetivo principal es promover el patrimonio de Michoacán y mejorar las condiciones de los artesanos. es por ello compañeros Diputados, que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado pido su autorización para que los integrantes de esta Comisión, en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, integren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 36, fracción II y 44, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 8º,



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
Septuagésima Tercera Legislatura

**DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO**  
Distrito VI, Zamora



fracción II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de:

**ACUERDO :**

**UNICO.-** Se autoriza a los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en coordinación con el Instituto del Artesano Michoacano, integren una mesa de diálogo con la finalidad de atender la problemática que presenta la Unión de Artesanos de los Locales de la Casa de las Artesanías.

**TRANSITORIOS :**

**ÚNICO.-** Notifíquese al Instituto del Artesano Michoacano para su conocimiento y trámite correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo; Morelia, Michoacán;  
a los 08 días del mes de febrero del año 2017

**ATENTAMENTE:**

**DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO**